

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



TORREÓN
gentetrabajando

AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013

Vigésima Primera sesión del día 10 de febrero de 2011, a las 12:00 (doce) horas

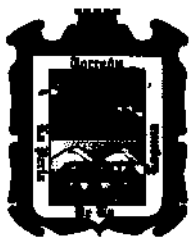
En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 10 de febrero del año 2011, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal, ubicado en el edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la C. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentas con Alas A.C. y dentro del Décimo Primer punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la C. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentas con Alas A.C; respecto al CEPROFI hasta por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) 2010- 2011 que se genere en la escrituración del Inmueble ubicado en lote. No. 9 manzana1 del poblado La Conchita Roja de este Municipio y conforme a los datos que se adjuntan según anexo 1.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado la solicitud presentada por la C. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentas con Alas A.C; respecto al CEPROFI hasta por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) 2010- 2011 que se genere en la escrituración del Inmueble ubicado en lote. No. 9 manzana1 del poblado La Conchita Roja de este Municipio y conforme a los datos que se adjuntan según anexo 1, la Comisión encuentra dicha solicitud como viable ya que la solicitante es una Asociación dedicada a la asistencia y beneficencia que brinda apoyo educativo, rehabilitación física y emocional a adultos con parálisis cerebral. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose en siguiente resultado.



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y autoriza la solicitud la C. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentes con Alas A.C; respecto al CEPROFI hasta por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) 2010- 2011 que se genere en la escrituración del Inmueble ubicado en lote. No. 9 manzana1 del poblado La Conchita Roja de este Municipio y conforme a los datos que se adjuntan según anexo 1, la solicitante es una Asociación dedicada a la asistencia y beneficencia que brinda apoyo educativo, rehabilitación física y emocional a adultos con parálisis cerebral .Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 10 DE FEBRERO DEL 2011.
-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.